

REFERENCIA EXPTE.: 210037

ASUNTO: Contrato Menor de Obras REFORMA ASEOS Y TRATAMIENTO HUMEDADES PLANTA BAJA MEDIO AMBIENTE EN CASA JIMENEZ

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LOS ASEOS Y TRATAMIENTO DE HUMEDADES DE LA PLANTA BAJA DE MEDIO AMBIENTE EN CASA JIMÉNEZ

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: El objeto del presente proyecto es la reforma de unos aseos existentes en planta baja en el ala Noroeste del edificio, convirtiéndolos en aseos adaptados. También se procederá a el cambio del pavimento y falso techo de la zona del pasillo y despacho adyacentes para unificarlo con el pavimento existente de dicha zona

PRECIO DEL CONTRATO: 39453,66 EUROS + 8285,27 EUROS (I.V.A.) = 47738,93 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta económicamente más ventajosa para la administración.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

1. EL PLAZO de la obra será de 3 meses desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo.
2. PLAZO DE GARANTÍA de la obra será de 2 años desde la recepción formal de la misma.
3. CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA: los licitadores deberán poseer experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo y naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, acreditándose mediante la presentación de la relación de los trabajos ejecutados por el interesado en el curso de los últimos 5 años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza que el objeto del contrato, avalados por certificados de ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
4. PREVIO AL INICIO de las obras, se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras informe favorables del coordinador de SS, será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del Centro de Trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1NjQwNTcvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	La Técnico	10/05/2019	5479570